



Asociación de Golfistas
Senior de Colombia

RESOLUCION #094

RANKING GENERAL ABOSENIOR

En Bogotá, **el día 5 de septiembre de 2016**, la Junta Directiva de la Asociación de golfistas Senior de Colombia, en uso de sus facultades que le confieren los estatutos y,

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar y consolidar la reglamentación existente sobre el manejo del ranking de sus afiliados en Colombia y que se hace indispensable enviar un equipo al Campeonato Suramericano de Golf Senior Amateur.

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.

Mantener como requisito indispensable para entrar en el Ranking Interno Nacional y poder participar en los torneos de la Asociación de Golfistas Senior de Colombia tener hándicap expedido por la Federación Colombiana de Golf y ser asociado activo de la Asociación de Golfistas senior de Colombia.

ARTICULO 2do.

El periodo de vigencia del ranking estará comprendido entre el **6 de septiembre de 2016** y hasta la realización del último torneo “Gran final del ranking” a realizarse el mes de anterior a la realización del Suramericano y así sucesivamente año tras año.

ARTICULO 3ro.

La Junta Directiva podrá hacer los ajustes a la presente resolución y aclarará los vacíos que se puedan presentar.

ARTICULO 4to.

Se tendrán en cuenta los siguientes torneos:

1. Torneos Regionales Asosenior.
2. Campeonato Nacional Sénior individual.
3. Campeonato Nacional por parejas Sénior.
4. Copa “Gran Final ranking”

PARAGRAFO: Se podrán incluir torneos no organizados por la asociación, los cuales serán avisados por lo menos con 45 días de anticipación.



Asociación de Golfistas
Senior de Colombia

ARTICULO 5to.

Los parámetros generales para que los torneos sean válidos para el ranking serán los siguientes:

1. Ser torneos organizados directamente por la Asociación.
2. Tener proceso de inscripciones.
3. Tener premiación.

PARAGRAFO Se otorgarán puntos para el Ranking, solo a los golfistas Senior que se encuentren afiliados a la Asociación en el momento de realizarse el torneo y se tendrán en cuenta la posición general por **GROSS**.

PARAGRAFO SEGUNDO En el caso en que uno o varios jugadores no asociados participen en los torneos, tendrán derecho a premiación pero los puntos del Ranking se otorgarán a los asociados sin contar la posición de los no asociados.

ARTICULO 6to

COMPOSICION DEL RANKING GENERAL, Estarán todos los asociados activos que participen en los torneos y para su valoración y puntuación se tendrá en cuenta el resultado gross general sin importar su Categoría.

ARTICULO 7mo

Para el Ranking General se aplicarán las siguientes variables de puntuación.

1. PUNTOS POR POSICIÓN EN CADA TORNEO.

A. Torneos Regionales Senior

- 1er. puesto = 20 puntos
- 2do. puesto = 17 puntos
- 3er. puesto = 14 puntos
- 4to. puesto = 11 puntos
- 5to. puesto = 8 puntos
- 6to. puesto = 5 Puntos
- 7mo. puesto = 2 Puntos



Asociación de Golfistas
Senior de Colombia

B. Campeonato Nacional por Parejas

- 1er. puesto = 30 puntos
- 2do. puesto = 27 puntos
- 3er. puesto = 24 puntos
- 4to. Puesto = 21 puntos
- 5to. Puesto = 18 puntos
- 6to. Puesto = 15 Puntos
- 7mo. Puesto = 12 Puntos
- 8vo Puesto= 9 Puntos
- 9no Puesto= 6 Puntos
- 10mo Puesto= 3 Puntos

PARÁGRAFO: Los puntos se otorgarán a cada jugador que componga la pareja, así no sean de la misma categoría y cada uno se llevará sus puntos a su categoría.

PARAGRAFO SEGUNDO: La pareja conformada por dos jugadores de diferente categoría, competirán en la categoría a la que corresponda el de menor index.

PARAGRAFO TERCERO: Si una pareja está compuesta con un jugador que no sea Asociado a la Asosenior, esta no podrá competir por los puntos de Ranking y jugará en la Categoría especial.

C. Campeonato Nacional Individual

- 1er. puesto = 30 puntos
- 2do. Puesto = 27 puntos
- 3er. puesto = 24 puntos
- 4to. Puesto = 21 puntos
- 5to. Puesto = 18 puntos
- 6to. Puesto = 15 puntos
- 7mo. Puesto = 12 puntos
- 8vo. Puesto = 9 puntos
- 9no puesto= 6 puntos
- 10mo puesto= 3 puntos

D. Copa “Gran final del Ranking”

- 1er. puesto = 30 puntos
- 2do. Puesto = 27 puntos
- 3er. puesto = 24 puntos
- 4to. Puesto = 21 puntos



Asociación de Golfistas
Senior de Colombia

-
- 5to. Puesto = 18 puntos
 - 6to. Puesto = 15 puntos
 - 7mo. Puesto = 12 puntos
 - 8vo. Puesto = 9 puntos
 - 9no. puesto= 6 puntos
 - 10mo. puesto= 3 puntos

PARAGRAFO será el último torneo del calendario que otorga puntos para el Ranking.

PARAGRAFO SEGUNDO tendrán derecho a participar los 12 jugadores y empates, con mejor puntaje antes del torneo.

2. PUNTOS POR SCORES REALIZADOS

A. TORNEOS DE 72 HOYOS

Se otorgarán puntos de acuerdo a los Scores realizados en los torneos programados a 4 días (72 hoyos) de la siguiente forma:

- Más 12 sobre el par de la cancha 10 puntos
- Más 13 sobre el para de la cancha 9 puntos
- Más 14 sobre el par de la cancha 8 puntos
- Más 15 sobre el par de la cancha 7 puntos
- Más 16 sobre el par de la cancha 6 puntos
- Más 17 sobre el par de la cancha 5 puntos
- Más 18 sobre el par de la cancha 4 puntos
- Más 19 sobre el par de la cancha 3 puntos
- Más 20 sobre el par de la cancha 2 puntos
- Más 21 sobre el par de la cancha 1 punto

Por cada golpe por debajo de **más 12** sobre el par de la cancha se otorgará 1 punto adicional.

Por cada golpe por debajo del par de la cancha se otorgarán 2 puntos adicionales.

B. TORNEOS 54 HOYOS

Se otorgarán puntos de acuerdo a los Scores realizados en los torneos programados a 3 días (54 hoyos), de la siguiente forma:



Asociación de Golfistas
Senior de Colombia

-
- Más 9 sobre el par de la cancha 10 puntos
 - Más 10 sobre el para de la cancha 9 puntos
 - Más 11 sobre el par de la cancha 8 puntos
 - Más 12 sobre el par de la cancha 7 puntos
 - Más 13 sobre el par de la cancha 6 puntos
 - Más 14 sobre el par de la cancha 5 puntos
 - Más 15 sobre el par de la cancha 4 puntos
 - Más 16 sobre el par de la cancha 3 puntos
 - Más 17 sobre el par de la cancha 2 puntos
 - Más 18 sobre el par de la cancha 1 punto
 - Por cada golpe por debajo de **más 9** sobre el par de la cancha se otorgará 1 punto adicional.
 - Por cada golpe por debajo del par de la cancha se otorgarán 2 puntos adicionales.

C. TORNEOS 36 HOYOS

Se otorgarán puntos de acuerdo a los Scores realizados en los torneos programados a 2 días (36 hoyos), o que por algún motivo un torneo programado a 72 o 54 hoyos solo se pudieran cumplir 36 hoyos completos, se otorgarán los siguientes puntos:

- Más 6 sobre el par de la cancha 10 puntos
- Más 7 sobre el par de la cancha 9 puntos
- Más 8 sobre el par de la cancha 8 puntos
- Más 9 sobre el par de la cancha 7 puntos
- Más 10 sobre el par de la cancha 6 puntos
- Más 11 sobre el par de la cancha 5 puntos
- Más 12 sobre el par de la cancha 4 puntos
- Más 13 sobre el par de la cancha 3 puntos
- Más 14 sobre el par de la cancha 2 puntos
- Más 15 sobre el par de la cancha 1 punto
- Por cada golpe por debajo de **más 6** sobre el par de la cancha se otorgará 1 punto adicional.
- Por cada golpe por debajo del par de la cancha se otorgarán 2 puntos adicionales.

PARAGRAFO SEGUNDO Solo serán tomados en cuenta los Torneos Regionales, Campeonato Nacional Individual, y la Copa “Gran Final del Ranking”



Asociación de Golfistas
Senior de Colombia

ARTICULO 8vo

Se premiará a los 4 jugadores que hayan obtenido el mayor número de puntos en el Ranking del año, con cupos en el equipo de Colombia que nos representará en el Campeonato Suramericano de Golf Senior Amateur del año.

El premio incluye:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Uniformes
- Inscripción al torneo.

El caddie será a cargo del jugador.

PARAGRAFO.

En el caso en que uno o más de los ganadores no puedan asistir al Campeonato Suramericano de Golf Sénior Amateur, obtendrán el derecho los jugadores del Ranking que ocupen el 5, 6, 7, 8 y así sucesivamente.

PARAGRAFO SEGUNDO.

Por ningún motivo este premio será pagado en efectivo.

PARAGRAFO TERCERO Siempre y cuando lo permita la Resolución del Campeonato Suramericano del año, podrán representar a Colombia los jugadores extranjeros naturalizados o residentes, asociados a la Asociación de Golfistas Senior de Colombia.

ARTICULO 9no En caso de presentarse empates en una posición que determine al equipo al finalizar el Ranking, se definirá por muerte súbita una vez terminada la Gran Final del Ranking Nacional. Sí algún jugador no se encontrara presente para jugar el desempate por cualquier razón, perderá automáticamente (no se aceptara excusa alguna).

La presente Resolución se expide a los 06 días del mes de septiembre de 2016.

JORGE A. CABRERA CASTRO
Presidente

ALEJANDRO RUIZ ROZO
Secretario Adhoc